

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

San Felipe del Progreso, México;
a 13 de Diciembre de 2018.


FISI INGENIERIA Y DESARROLLO ,S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA C.
CALLE: 2DA PRIVADA DE JUAREZ 13B
COLONIA: SAN PEDRO TOTOLTEPEC
MUNICIPIO: TOLUCA, ESTADO DE MEXICO CODIGO POSTAL: 50226
TELEFONO: 01 (LADA)

INVITACIÓN
TESSFP-IR-001-2018.

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 17, 19 fracción VI, 23, 24 fracciones XXXVII y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1 fracción IV, 3 fracción III, 4, 9, 10, 18, 27, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 90 del Reglamento correlativo; solicita a usted de la manera más atenta tenga a bien remitir propuestas conforme a lo requerido en el ANEXO UNO ESTABLECIDO EN LAS BASES A LA TESSFP-IR-001-2018, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la presente invitación Restringida número TESSFP-IR-001-2018 de los giros: 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; partida 5111 Muebles y Enseres, la cual se realizará bajo los siguientes términos y condiciones:

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN:

- 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO
 - 1.1.1. GIROS: 5000 Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles.
 - 1.1.2. SUBGIROS: 5111 Muebles y Enseres.
 - 1.1.3. PROGRAMAS: Educación Superior Tecnológica
 - 1.1.4. TIPO DE GASTO: Gasto corriente.
 - 1.1.5. NÚMERO DE SOLICITUD: s/n
 - 1.1.6. UNIDADES USUARIAS: Todas las Unidades Administrativas, personal docente y comunidad estudiantil.
 - 1.1.7. NÚMERO DE CONVOCATORIA: TESSFP-IR-001-2018.

*Recibi invitación
13 - Diciembre - 2018*


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

certificada y copia simple para su cotejo, expedido por Notario o Corredor Público e Identificación Oficial del representante legal.

2. Para Personas Físicas: Los oferentes deberán formalizar las ofertas y el contrato correspondiente, personalmente presentando original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de su Identificación Oficial; o por conducto de su representante con facultades legales suficientes, acreditando dicho carácter con Poder original o copia certificada y copia simple para su cotejo, expedido por Notario o Corredor Público e Identificación Oficial del representante legal.

2. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES

a. Escrito original bajo protesta de decir verdad, de Ausencia de Impedimentos y que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, en términos del ANEXO DOS (Modelo A o Modelo B, según corresponda) de la presente invitación. Utilizar preferentemente papel membretado de la empresa participante.

b. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la Cédula de Proveedor ó Constancia de Prestador de Servicios vigente, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales en los giros:
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, partida 5111 Muebles y Enseres. (los proveedores que cuenten con cédula vigente expedida en 2010, podrán presentarla con la nomenclatura correspondiente al año en que se expidió dicho documento). Dicha cédula deberá estar expedida a favor del propietario o del representante legal que suscribe las ofertas.

Los oferentes que no cuenten con la Cédula de Proveedor ó Constancia de Prestador de Servicios vigente, deberán presentar escrito original de Identificación de Capacidad, en términos del ANEXO TRES de la presente invitación. Utilizar preferentemente papel membretado de la empresa participante.

c. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato del Certificado de Empresa

Mexiquense vigente (sólo oferentes que cuenten con el mismo), no obligatorio.

d. La documentación adicional indicada en el ANEXO UNO-A de la presente invitación.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

a. Los oferentes deberán presentar una propuesta técnica y una propuesta económica en original, en sobres cerrados y por separado.

b. Se deberá indicar el nombre del oferente y los documentos correspondientes se elaborarán, preferentemente en papel membretado.

c. Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, borraduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

d. Se formularán en idioma español.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Superiores de San Felipe del Progreso, sita en Av. Instituto Tecnológico S/N, Ejido de San Felipe del Progreso, San Felipe del Progreso, Estado de México CP. 50640.

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

a. La propuesta económica, se abrirá en los casos en que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, determine que el oferente cumple con los requisitos de la propuesta técnica o cuando lo considere necesario, a efecto de garantizar las mejores condiciones disponibles al Gobierno del Estado de México.

b. En los casos en que las propuestas económicas no sean convenientes para el Gobierno del Estado de México, se procederá de la siguiente forma:

- El Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, por conducto del Secretario Ejecutivo, hará del conocimiento de los oferentes, que los precios ofrecidos no son convenientes para la convocante, a fin de que por escrito y por separado, reduzcan los precios de sus propuestas. Para tal efecto, se les comunicarán los precios de mercado y se les concederá un tiempo razonable a juicio del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, para que presenten una nueva propuesta económica.

- Una vez conocidas las propuestas económicas y si los precios ofrecidos resultan inconvenientes para la convocante, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso concederá otro tiempo razonable para que por segunda y última vez presenten una nueva propuesta económica.

- Las nuevas propuestas económicas deben formularse por escrito y por partida, considerando el precio unitario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), deberán entregarse al Secretario Ejecutivo, quien deberá llevar un registro de dichas propuestas, el cual se hará constar en el acta respectiva.

- En caso de no presentarse alguna propuesta que esté dentro del precio de mercado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso procederá a declarar desierto el procedimiento adquisitivo, o las partidas correspondientes.

c. Lo señalado en los incisos anteriores, se hará constar en el Acta de Apertura que será firmada por los Servidores Públicos que intervienen en el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas,

Dictamen y Fallo, así como por los oferentes presentes. La falta de firma de alguno de los asistentes, no invalidará el acto.

Sólo podrá contra-ofertar el representante legal debidamente acreditado en términos de los puntos 1.5 y 1.6 del Anexo UNO – A de la presente invitación.

VI. DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

c. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja o depósito en efectivo.

- En caso de que se presente a través de fianza, deberá ajustarse al documento de inclusión contenido en los ANEXOS CINCO y CINCO BIS, de la presente invitación.

- En caso de presentarse a través de cheque certificado o de caja, deberá ser expedido a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

- En caso de presentarse como depósito en efectivo, éste deberá hacerlo acompañado de un escrito y presentarlo en las Instalaciones administrativas del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

2. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

El proveedor de los bienes, deberá presentar la garantía contra defectos o vicios ocultos, en los siguientes términos:

a. Deberá ser entregada dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al suministro de los bienes, con vigencia mínima de doce (12) meses, en su momento y de ser el caso, la persona adjudicada, presentará los endosos modificatorios de la garantía, con vigencia hasta la total extinción de sus obligaciones.

b. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe total del contrato.

c. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja o depósito en efectivo.

- En caso de que se presente a través de fianza, deberá ajustarse al documento de inclusión contenido en los ANEXOS CINCO y CINCO BIS, de la presente invitación.

- En caso de presentarse a través de cheque certificado o de caja, deberá ser expedido a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

- En caso de presentarse como depósito en efectivo, éste deberá hacerlo acompañado de un escrito y presentarlo en las Instalaciones administrativas del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

IX. SANCIONES

1. El oferente adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por los artículos 67, y 87 fracciones VIII de la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2. Por la demora en la fecha de la entrega de los bienes adjudicados, objeto del contrato, será sancionado el proveedor con una pena convencional del tres al millar sobre la parte proporcional del importe de los bienes entregados.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

1	Conjunto Directivo de 1.80x0.80x75m con estructura metálica en color blanco, cuenta con un travesaño en aluminio triangular con ranuras para recibir sujetadores de cubierta y escuadras a patas, patas color blanco con bases al piso cromadas así como también las bases a cubierta, cuenta con un sistema de sujeción a cubierta en color blanco en forma de "C", cubierta fabricada en 28mm en Laminado plástico de alta resistencias color "ENCINO POLAR" toda la	pieza	1
2	Mesa de Juntas de 2.40x0.80x75m con estructura metálica en color blanco, cuenta con un travesaño en aluminio triangular con ranuras para recibir sujetadores de cubierta y escuadras a patas, patas color blanco con bases al piso cromadas así como también las bases a cubierta, cuenta con un sistema de sujeción a cubierta en color blanco en forma de "C", cubierta fabricada en 28mm en Laminado plástico de alta resistencias color "ENCINO POLAR" toda la periferia de la cubierta será canteada con PVC de 1mm, faldón frontal en color blanco con	pieza	2
3	Archivero horizontal de 2 gavetas tamaño oficio, cuenta con sistema para archivo colgante Pendaflex o similar, los cajones cuentan con cerradura embalinada de precisión de extensión total marca Accurade, cuenta con sistema importado de cierre general frontal con sistema anti-volteo marca Timberline. Medidas generales aproximadas de 0.80 de frente x 0.52 de fondo x 0.74 de altura. color ENCINO POLAR Garantía	Pieza	18
4	Silla EJECUTIVA Estructura de polipropileno, tapizado en malla coreana de alta resistencia al peso, con soporte lumbar ajustable ASIENTO Estructura de polipropileno con diseño ergonómico, tapizado en malla coreana de alta resistencia al peso BASE Base de aluminio de 27" BRAZOS Brazos ajustables en altura con codera en poliuretano suave MECANISMO Synchrono 2 palancas de 4 posiciones CABECERA Estructura de polipropileno con diseño ergonómico, tapizada	Pieza	1
5	Conjunto Secretarial de 1.50x0.1.50x75m con estructura metálica en color gris, pata metálica cuenta con canaleta expandible con opción a electrificar voz y datos cubierta fabricada en 28mm en Laminado plástico de alta resistencias color "ENCINO POLAR" toda la periferia de la cubierta será canteada con PVC de 1mm, faldón color gris perforado para mejor imagen, cuenta con pedestal cajonero fabricado en laminado dos cajones papeleros y un cajón archivador, cuenta	pieza	13



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ANEXO UNO

1 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

1.1. Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal, a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, Subdirección de Planeación, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento adquisitivo, señalará domicilio en el territorio del Estado de México, para oír y recibir notificaciones o cualquier documento.

1.2. Para Personas Jurídicas Colectivas: Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato, del Acta Constitutiva del oferente, inscrita en el Registro Público del Comercio, en la cual se encuentre establecido dentro del objeto social, la actividad que le permita suministrar los bienes objeto del presente procedimiento adquisitivo, así como la última modificación a los siguientes conceptos: razón social, objeto social, ampliación y disminución de capital y socios.

Para Personas Físicas: Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato del Acta de Nacimiento del propietario de la empresa.

1.3. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

1.4. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la Declaración Anual del ejercicio fiscal 2017, en la que se contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) ó por la Institución Bancaria, receptora de dicha información y para el caso de que se haya presentado la Declaración Anual por medio electrónico (INTERNET), ésta deberá contener el sello digital de recibido ó deberán presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público en términos del Código Fiscal de la Federación.

1.5. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato del Poder expedido por Notario o Corredor Público del representante legal de la empresa, que le permita suscribir ofertas, en el caso de Personas Físicas, si asiste el propietario al Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, no deberá presentar este poder.

1.6. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la Identificación del representante legal de la empresa o propietario, según corresponda.

1.7. Currículum original actualizado del oferente en el que se señalen sus principales clientes, donde se indique el nombre o razón social de las empresas o Instituciones. **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS (MODELO B)
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PREFERENTEMENTE HOJA MEMEBRETADA DE LA EMPRESA)

13

SAN FELIPE DEL PROGRESO. MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2018.

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE
DEL PROGRESO. SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
P R E S E N T E

En relación con la Invitación Restringida número TESSFP-IR-001-2018 referente al giro:
_____ el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada es de reconocida capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que la unidad económica que represento, no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública estatal. No tener contratos en estado de mora, en el suministro.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que represento, participa (n) el (los) servidor (es) público (s) de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad:

_____ (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE)	_____ (R.F.C.)	_____ (CLAVE DE SERVIDOR PÚBLICO)
_____ (EMPLEO, CARGO O COMISIÓN)	_____ (FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS)	
_____ (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE)	_____ (R.F.C.)	_____ (CLAVE DE SERVIDOR PÚBLICO)
_____ (EMPLEO, CARGO O COMISIÓN)	_____ (FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS)	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE
_____	_____	_____
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE
_____	_____	_____
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE
_____	_____	_____
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE
MODIFICACIONES ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: RAZÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, AMPLIACIÓN Y 5 DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y SOCIOS (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS COLECTIVAS)		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____	FECHA: _____	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____	FECHA: _____	
6 PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ FECHA: _____		

Que en caso de que su representada resulte adjudicada en el presente, se obliga a presentar, en un término no mayor de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación, los documentos indicados en el ANEXO CUATRO.

A T E N T A M E N T E

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 Y/O ACREDITADO DE LA EMPRESA

15

ANEXO CUATRO
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES QUE RESULTEN
ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

FIANZA GLOBAL NO (1):		NO. DE INCLUSIÓN		NO. DE CONTRATO:	
RELATIVO A:					
(1) (Se deberá indicar el número de póliza global que corresponda conforme al ANEXO CINCO - BIS)					
Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en					
CONCEPTO⁽²⁾		MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA)		VIGEN	
1. Sosténimiento de la propuesta (seriedad de la propuesta)					
2. Anticipo e intereses o carga					
3. Cumplimiento					
4. Buena calidad (defectos o vicios)					
5. Pena convencional					
6. Ecología para empresas					
7. Fiscales					
8. Penal					
(2) Sólo deben señalar el concepto que corresponda					
El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.					
El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas regulatorias de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión. (NOMBRE DE LA AFIANZADORA)					
El monto total de este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.					
Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada. _____ a _____ de _____.					

17

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CINCO-BIS
AFIANZADORAS QUE TIENEN CELEBRADO CONVENIO DE AFIANZAMIENTO
CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CIÓN
PERIOF
PERIOF
GRES